



AYUNTAMIENTO DE DEZA

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29 DE ENERO DE 2021

PLN 1/2021

ASISTENTES:**Alcalde**

VICENTE ALEJANDRE ALCALDE

Concejales Presentes

UBALDO PASCUAL ALCALDE PORTERO

JESÚS CARPINTERO MADURGA

JUAN ANTONIO VÉLEZ LÓPEZ

Concejales Ausentes

ALEJANDRO RAMOS BARRIOS

Secretaria-Interventora

PILAR MONTALVO CÁMARA

En la localidad de Deza, siendo las 18:00 horas del día 29 de enero de 2021, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. PILAR MONTALVO CÁMARA, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 2 DE OCTUBRE DE 2020

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Ordinario de 2 de octubre de 2020, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

No formulándose objeciones ni correcciones a la misma, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2020





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Por parte de la Sra. Secretaria se informa que no procede aprobar en Pleno la modificación presupuestaria, ya que finalmente no es necesario realizar transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

3. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 31 de marzo de 2020, el Informe de Secretaría de fecha 23 de enero de 2021, y el Informe de Intervención de fecha 29 de enero de 2021.

En relación con el presupuesto de ingresos del ejercicio 2021, el Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, pregunta por el motivo del decremento del importe de algunas partidas, respecto al presupuesto de ingresos del ejercicio 2020, concretamente las partidas de Impuesto sobre bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Otros ingresos diversos, así como por el motivo del incremento del importe de otras partidas, concretamente la partida de Otras tasas por la prestación de servicios públicos, Terrazas y quioscos, Familias e instituciones sin ánimo de lucro, y Arrendamiento de fincas urbanas.

En relación con el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, el Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, pregunta por el motivo de la reducción del importe de la partida de tributos locales, respecto al presupuesto de gastos del ejercicio 2020. Asimismo, manifiesta que no está de acuerdo con la partida de dietas de los órganos de gobierno, por importe de 200 €, ni con la partida de locomoción de los órganos de gobierno, por importe de 500 €, por considerar que la aprobación de los gastos de desplazamiento de los miembros de la Corporación deberían solicitarse al Pleno.

La Sra. Secretaria informa que para elaborar el presupuesto del ejercicio 2021 se ha tenido en cuenta el resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, ya que es el último presupuesto liquidado.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

El Sr. Alcalde manifiesta que el decremento e incremento de las partidas del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2021 se debe al ajuste realizado teniendo en cuenta el importe de las partidas resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019. Asimismo, el Sr. Alcalde considera que no tiene que solicitar al Pleno la aprobación de los gastos de dietas y locomoción, ya que dichas partidas están previstas para gastos de representación y desplazamientos desde el Ayuntamiento, para asistir a reuniones a las que es convocado como Alcalde o para realizar gestiones en el ejercicio de su cargo, y no para desplazamientos desde su residencia habitual al Ayuntamiento.

Tras este debate se procede a la votación, con 3 votos a favor y 1 abstención por parte del Sr. Concejil D. Juan Antonio Vélez López, siendo el motivo de abstención no estar de acuerdo con las partidas de dietas y locomoción de los órganos de gobierno, adoptándose por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.800 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	214.800 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	89.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	104.500 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	400 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	20.900 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	85.000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	85.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.800 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.800 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	299.800 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	138.500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	70.400 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	85.000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.900 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €





AYUNTAMIENTO DE DEZA

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.800 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Castilla y León, una vez aprobado definitivamente.

4. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 3 de octubre de 2020 hasta el día 29 de enero de 2021, ambos inclusive.

5. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 3 de octubre de 2020 hasta el día 29 de enero de 2021, ambos inclusive.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, pregunta por el problema que hubo en el depósito de agua. El Sr. Alcalde explica que se estropeó un fusible del cuadro de mando del depósito de agua, y que, una vez detectada la avería, se cortó el agua dos horas aproximadamente para que se llenara el depósito.

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, pregunta si el Ayuntamiento hizo algo con respecto a la borrasca Filomena. El Sr. Alcalde responde que tanto el Alguacil como los vecinos realizaron labores de limpieza, poniendo el Ayuntamiento a su disposición mangueras y otras herramientas. Además, tanto el Alcalde como los Concejales, mantuvieron contacto telefónico con vecinos y Guardia Civil, para ver si pasaban las quitanieves. El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento no tiene medios suficientes para hacer frente a estas situaciones excepcionales, y que de forma voluntaria la mayoría de los vecinos colaboran en estos casos.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

El Sr. Concejal, D. Juan Antonio Vélez López, pone de manifiesto que en la subida de la plaza hay un socavón. El Sr. Alcalde explica que el Alguacil va a echar cemento provisionalmente, y que cuando vengan de la Diputación Provincial de Soria a arreglar la variante, echarán alquitrán.

El Sr. Alcalde informa sobre los contagios de Covid producidos en Deza y La Alameda, así como sobre la situación del Centro de Salud de Gómara, donde actualmente hay escasez de médicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 20:00 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde

Fdo.: Pilar Montalvo Cámara

